



**MODELO ASOCCSALUD\_4A**

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO: 090724/ACS/001</b>	
<b>RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA:</b> 9/07/24 090724/ACS/001	<b>BOUC:9/07/24</b>
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
<b>Nº DE PLAZAS:</b> 2	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> FISIOTERAPIA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> RADIOLOGIA, REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA	
<b>FACULTAD:</b> ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	
<b>CENTRO HOSPITALARIO:</b> HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	
<b>SERVICIO DE:</b> MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN	
<b>ASIGNATURA/S:</b> PRACTICAS TUTELADAS I A X	

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, hace pública:

**1º** La propuesta de provisión de las plazas a favor de los aspirantes:

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Puntuación total</b>
ESTHER GARCÍA DELGADO	79,51
MARÍA ZAHARA PINTOS	74,22





**3º** Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa de exclusión:

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No acredita ser personal de asistencia del Servicio de la Institución Sanitaria.
- (4) No justificar el pago de tasas
- (5) Instancia fuera de plazo.
- (6) Otros: \_\_\_\_\_

**4º** La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE - María Ángeles Atín Arratibel

SECRETARIO – José Luis Maté Muñoz

VOCAL – Juan Izquierdo García

VOCAL – Marta Sanz Sánchez

VOCAL – Pablo García Fernández

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 17 de septiembre de 2024

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: María Ángeles Atín Arratibel	Firmado: José Luis Maté Muñoz

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: